



firmado Digitalmente por
ALGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
fecha: 21/06/2023 15:05:23
COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 22 de junio del 2023

No. 226-2023-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta C-GIZ199/2023, de fecha 09 de junio de 2023, la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas para participar en una visita de estudio en el marco del proyecto "Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional", en la ciudad de Bilbao, Reino de España, del 24 al 30 de junio de 2023;

Que, el objetivo y la importancia del viaje radica en conocer la experiencia en materia de Agencias Regionales de Desarrollo (ARD) en el País Vasco, que contribuya a identificar posibles soluciones a los desafíos para el desarrollo económico regional de nuestro país, así como los que enfrenta el gobierno nacional para el impulso de dicho desarrollo a partir de la inversión pública según las competencias por niveles de gobierno;

Que, en tal sentido, resulta relevante la participación del señor Daniel Moisés Leiva Calderón, Director de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en el mencionado evento, toda vez que será una oportunidad para intercambiar puntos de vista a partir de la experiencia vasca, en temas de inversión pública que contribuirá a que las entidades del nivel nacional puedan tener un común entendimiento sobre las ARD y los mecanismos de relacionamiento con ellas;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional e institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto



firmado Digitalmente por
CHIHUA SERNIA Zosimo
an FAU 20131370645
ift
fecha: 22/06/2023
15:40:00 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/06/2023 15:05:26
COT
Motivo: Doy V° B°



Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 21/06/2023
15:18:48 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Daniel Moisés Leiva Calderón, Director de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Bilbao, Reino de España, del 24 al 30 de junio de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, sin demandar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado deberá presentar un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje ante la Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.



Firmado Digitalmente por
PICHIHUA SERNA Zosimo
uan FAU 20131370645
soft
Fecha: 22/06/2023
09:40:23 COT
Motivo: Doy V° B°

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas